Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 7 de abril de 2022

VISTO: El expediente Nº E-1383-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos comercializados por la firma ONCOLIFE S.R..L.y DROGUERIA NEOSALUD de PRISAL GROUP S.A. solicitados en Nota de Pedido Nº 4168 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que a través de la Dirección Jurídica Administrativa se emitió una Nota Jurídica D.J.A. de la O.S.P.T.F. N.º 054/2022, por el cual se indica que la presente contratación se puede instrumentar conforme al supuesto de selección establecido en el artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial Nº 1015.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado los presupuestos, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma ONCOLIFE S.R..L, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($272.400,00-), y DROGUERIA NEOSALUD de PRISAL GROUP S.A por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRECE CON 50/100 ($ 132.013,50), a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Inc. L), Articulo 18 de la Ley Provincial 1015, Decreto Reglamentario N.º 674/2011 y Resolucion O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 03/2022 y Decreto Provincial N°2926/2018 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación y adjudicar a las firmas: ONCOLIFE S.R.L, bajo la CUIT 30-70835158-6 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($272.400,00-), y DROGUERÍA NEOSALUD de PRISAL GROUP S.A bajo la CUIT 30-70894816-7 por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRECE CON 50/100 ($ 132.013,50), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I y Anexo II de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej. 2022, UGG: ME1001, insumo: 999250002 – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.-**DIRECCIÓN DE FARMACIA,** se solicita elevar nota con la lista de Nuevos Medicamentos solicitados por los Profesionales Médicos para resolver patologías de Nuestros Afiliados, a la Coordinación Médica a los fines de proceder a su inclusión en el VADEMECUM OSEF
ARTÍCULO 5°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-466-2022

OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I -DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-466-2022

NEO SALUD DE PRISAL GROUP S.A. **CUIT** **30-70894816-7**
Compra: 315
Nota De Pedido: 4168

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
2	17,00	FREESTYLE LIBRE-LECTOR ACCESOR	7.765,50	132.013,50
			TOTAL	132.013,50

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: NEO SALUD DE PRISAL GROUP S.A.
PESOS: CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRECE CON CINCUENTA CTVOS.

ANEXO II - DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-466-2022

ONCOLIFE S.R.L. **CUIT** **30-70835158-6**
Compra: 315
Nota De Pedido: 4168

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	50,00	FREESTYLE LIBRE-SENSOR X 1 ACCESOR	5.448,00	272.400,00
			TOTAL	272.400,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: ONCOLIFE S.R.L.
PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
07/04/2022 12:32